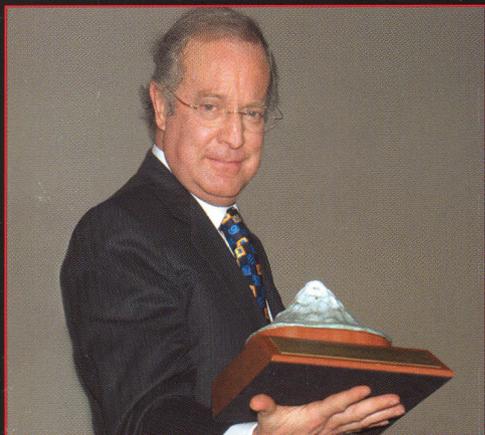


# TELEMUNDO



Senador Javier Corral:  
"Ya no son tiempos del todo o nada.  
Las partes debemos ceder para  
crear la nueva Ley de Radio y TV"

PRIMERA REVISTA ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES DEL CINE, EL VIDEO Y LA TELEVISION



 **Entrevista Exclusiva con  
José Ramón Fernández**

**Recibió el  
Premio Volcán por  
más de 30 años de  
brillante trayectoria.  
Está listo para el Mundial 2006**

 **Sondeo entre publicistas**  
• ¿Es honesta la  
publicidad mexicana?

 **Informes Especiales**  
• Cámaras Grass Valley  
• Lo nuevo de Panasonic P2  
• Cámara Ikegami graba en disco

 **DETRAS DE CAMARAS**

Imax y Olabuenaga ganan Pantalla de Cristal por Devlyn

 **Sección**  
del martes 14 al viernes 17 de Junio  
WTC 2005 MEXICO **EXPO** CINE VIDEO TELEVISION EQUIPO PROFESIONAL



**Animación y  
Postproducción**  
Gana Rodrigo Cortés  
Pantalla de Cristal  
por Mejor Creativo

Media 100 Alta Definición / Grass Valley dMAX  
Antenas Rymsa / Nuevos Digital Juice  
Complex-PROX1 / Paquete 3ds Max

Investigación: Las 100 películas más taquilleras del 2004. Nueve son mexicanas



Año 14, N°81 feb/mar 2005

**Director General  
y Editor**

José Antonio Fernández F.  
joseantonio@canal100.com.mx

**Coordinadora de Edición y Diseño**

Lucrecia Suyín Méndez González  
lucrecia@canal100.com.mx

**Colaboraciones Especiales**

Guillermo Montemayor G.,  
Martha Ramírez, José Rodríguez

**Consultor de Nuevas Tecnologías**

Rodrigo Gutiérrez Fernández  
rodrigo@canal100.com.mx

**Colaboradores**

Humberto Aguinaga, Javier Esteinou, Juan Farre,  
Fátima Fernández, Leonardo García Tsao,  
Goverra, Carlos Gómez Chico, Adriana Nolasco,  
Juan Ibarquengoitia, Susana Jaliffe, Manolo,  
Benjamín Méndez, Enrique Quintero,  
Luis Felipe Tejeda, Florence Toussaint.

**Coordinadora Administrativa**

Socorro García Bonilla  
socorro@canal100.com.mx

**Coordinador Distribución, Tráfico y Archivo**

Victor Manuel Mendoza Paredes  
**Distribución, Tráfico y Archivo**  
Mauricio Cruz y Carlos Estrada

**Coordinadora de Suscripciones y Eventos**

Ivonne Vazquez Miranda  
ivonne@canal100.com.mx

**Asistente de Diseño**

Elizabeth Heredia Castro  
elizabeth@canal100.com.mx

**Fotografía**

Rocío Magaña y Ana Vargas

**Negativos: Graphic Solution**

Telemundo, Primera Revista especializada para Profesionales del cine, el video y la televisión, es una publicación de Creatividad en Imagen, S.A. de C.V. Tiraje: 9 mil ejemplares. Precio por ejemplar \$25.00 M.N. Registro ante la Dirección General de Derechos de Autor N° 184-92. Certificado de Licitud de Título N° 6158 y Certificado de Licitud de Contenido N° 4731, otorgados por la Comisión Calificadora de Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Publicación periódica, Permiso Provisional autorizado por SEPOMEX PP09-0106 Derechos Reservados. No se devuelven materiales. Los anuncios son responsabilidad de la compañía que los firma. Impreso en MBM Impresora, Mirador 77, Tepepan. Domicilio Revista Telemundo: Calle Plutón Mz.E Lt. 3 PH, Col. Media Luna, Coyoacán C.P. 04737, México, D.F.

**Publicidad y Suscripciones**

Tel.: 5528 6050 Fax: 5528 8631 canal100@canal100.com.mx

La Revista Telemundo **no** acepta Publirreportajes.  
Nuestra búsqueda constante es ofrecer contenidos de vanguardia a nuestros lectores.

**Investigación: Las 100 más taquilleras del 2004... Pág.50**

**Hombres y Mujeres en Primer Plano pág. 32**

**Entrevista con Javier Corral pág. 36**

<b>4</b>	<b>Editorial</b>	Cumbres
<b>6</b>	<b>Pantallas y Comercialización</b>	Pagar por competir...
<b>8</b>	<b>Expo</b>	Paquetes Canon XL2, Media 100 Alta Definición...
<b>14</b>	<b>Entrevista</b>	José Ramón Fernández
<b>22</b>	<b>Información Estratégica</b>	Dura está la pelea...
<b>24</b>	<b>Informe Especial</b>	Cámaras Grass Valley
<b>42</b>	<b>La Colección de Leonardo García Tsao</b>	Diez películas de Scorsese
<b>44</b>	<b>Nuevas Tecnologías</b>	DivX, el estándar
<b>54</b>	<b>Animación y Postproducción</b>	Gana Pantalla de Cristal Chevy/Pie Clivado por...
<b>56</b>	<b>Informe Especial</b>	Nuevas del Panasonic P2
<b>62</b>	<b>Informe Especial</b>	Cámara Ikegami con...
<b>66</b>	<b>Noticias, Sugerencias, Consejos y...</b>	Quiere el público una pantalla poderosa
<b>68</b>	<b>Detrás de Cámaras</b>	Imax y Olabuenaga ganan Pantalla de Cristal
<b>70</b>	<b>Sondeo de Opinión</b>	¿Es honesta la publicidad mexicana?
<b>75</b>	<b>Hombres y Mujeres</b>	También algunos Anunciantes están...
<b>76</b>	<b>TV Cantropus</b>	por Goverra



# 11 razones para una nueva Ley de Radio y Televisión

Los desafíos de la comunicación por el Dr. Javier Esteinou Madrid

(Investigador del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F.)

**P**ara que el proceso de modernización nacional se consolide es necesario que se transforme el régimen legal de la radio y de la televisión, debido a la enorme relevancia que estos medios han alcanzado sobre la evolución de todos los asuntos públicos, sobre la formación del conocimiento cotidiano de la sociedad y a la fuerte concentración monopólica de frecuencias que existe. Todo ello, ha convertido a la reforma legal de la radiodifusión en uno de los pendientes más urgentes dentro del proceso de renovación institucional del país.

Así, después de repetidos intentos de legislar en materia de comunicación social, durante varias décadas, se propuso, una vez más, a finales del 2004 en el Senado de la República el Proyecto de Nueva Ley Federal de Radio y Televisión que responde a la necesidad de su actualización jurídica. Dicho proyecto, aportó, entre otros, los siguientes 11 avances para construir un nuevo pacto comunicativo nacional entre Estado, sociedad y medios de información:

1. Garantiza plenamente la libertad de expresión en los medios electrónicos.
2. Establece el Derecho de Réplica, que no existe en la ley actual, y que permitiría a todo ciudadano afectado "por informaciones inexactas o agravantes emitidas por radio o televisión", difundir su rectificación en el mismo medio.
3. Crea el Consejo Nacional de Radio y Televisión como organismo regulador, integrado por cinco ciudadanos que serían nombrados por el presidente de la República.
4. Propicia la competencia y la diversidad de opciones en la televisión y la radio al establecer un máximo del 35% para el usufructo de concesiones por parte de una misma empresa en una misma zona geográfica.
5. Introduce la evaluación de las propuestas de programación, así como la búsqueda de equilibrios entre los emisores que pretenden transmitir en una misma

zona, como algunos de los elementos para el otorgamiento de nuevas concesiones.

6. Señala formas de gobierno con participación de la sociedad, mecanismos de financiamiento y responsabilidades claras para los medios de radiodifusión propiedad del Estado.
7. Define la figura de medios permisionados como aquellos que funcionan sin fines de lucro y con propósitos culturales, educativos y sociales, entre otros.
8. Crea el Registro Público de Radio y Televisión, que terminaría con la política del secreto que durante largo tiempo ha existido respecto de los datos acerca de concesiones, audiencias y otros temas relacionados con la radiodifusión en México.
9. Dispone que se publiquen las clasificaciones de los contenidos de radio y televisión, para los cuales se establecen horarios de acuerdo a distintas audiencias, a fin de que los padres de familia puedan decidir qué programas escucharán o verán sus hijos.
10. Respalda la producción de origen nacional que no sería menor al 50% del tiempo diario de cada emisora, salvo radiodifusoras de formato solamente musical. De ese porcentaje las cadenas nacionales tanto privadas como del Estado, tendrían la obligación de contratar al menos un 20% a productores independientes.
11. Deroga, para la radio y la televisión, el pago en especie del impuesto que estableció el llamado tiempo fiscal. En su lugar, amplía a una hora los 30 minutos que actualmente debe destinar cada emisora para difundir programas del Estado.

**Nota final:** La aprobación de esta nueva ley de radio y televisión significa un avance sustancial para el reconocimiento de los derechos básicos de ciudadanos y de concesionarios, la convivencia respetuosa entre todos ellos y el progreso de la diversidad en los medios electrónicos ■